DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 21 NOV 2014

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 950/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidades Administrativa Solicitante, Departamento de Estudios Eléctricos, fue designado en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6013/2014** para la ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA ESTUDIOS DE RÉGIMEN PERMANENTE Y CORTOCIRCUITO EN SISTEMA DE POTENCIA"- 2do. LLAMADO*; ID Nº 282.231.**

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 6013/2014, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas",* fueron realizados 2 (dos) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 180/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014 y N° 193/2014 del 12 de noviembre de 2014.

Que, luego del análisis de la única oferta, se constató que la firma ADVANCED SYSTEMS FOR POWER ENGENEERING, INC – ASPEN ofertó un precio sustancialmente superior al costo estimado por ANDE.

Que, en el Numeral 3 Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, la citada unidad administrativa recomienda **declarar desierta** la presente **CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6013/2014** para la ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA ESTUDIOS DE RÉGIMEN PERMANENTE Y CORTOCIRCUITO EN SISTEMA DE POTENCIA"- 2do. LLAMADO***, de conformidad al Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003, *Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...".*

Por tanto, ésta UOC considera que se cumple con lo estipulado en el mencionado Artículo.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/nre
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 21 NOV 2014

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6013/2014 elaborado por el Departamento de Estudios Eléctricos, dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de declaración desierta de conformidad al Artículo 30° de la Ley Nº 2051/2003, Inciso *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...*

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Técnica, resuelve:

Art. 1° Declarar desierta la **CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6013/2014** para la ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA ESTUDIOS DE RÉGIMEN PERMANENTE Y CORTOCIRCUITO EN SISTEMA DE POTENCIA"- 2do. LLAMADO.***

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 21 NOV 2014

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACION DIRECTA Nº 6013/2014 (2do. Llamado)
2	Descripción del llamado	*"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA ESTUDIOS DE RÉGIMEN PERMANENTE Y CORTOCIRCUITO EN SISTEMA DE POTENCIA"- 2do. LLAMADO"*
3	Cantidad de firmas invitadas	Cinco (5).
4	Cantidad de ofertas presentadas	Uno (1).
5	Cantidad de ofertas calificadas	No se realizó el estudio detallado de la oferta.
6	Ofertas descalificadas (indicar si fue descalificada la mejor oferta y el porqué)	----------
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	----------
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.
9	Conclusión Hoja N° 3	Se ajusta.
10	Firma, aclaración	Se ajusta.
11	Anexos:	----------
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si.
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No.
14	Otros documentos	----------

Preparado por: Néstor Enriquez

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN